

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Licencia del Edil **FLORES OSCAR A.** por el Bloque Cambiemos; y

Que ello determina la necesidad de completar el cuerpo legislativo en la figura del ciudadano que lo sucede en la lista de concejales, recayendo la misma en el **Sr. PEÑA ALVARO** en concordancia con el Art. 88 de La Ley Orgánica Municipal

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE-----

----- D E C R E T O -----

ARTICULO 1º: DESIGNASE al **Sr. PEÑA ALVARO DNI 36.168.459** como concejal del Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita desde el 9 de Abril de 2018 hasta el 11 de Abril de 2018 inclusive en reemplazo del Concejal Flores Oscar A. , en todo de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente sobre el particular-----

ARTICULO 2º: CUMPLASE con lo establecido en el artículo 92 último párrafo de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-----

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE a la oficina de personal, a contaduría Municipal y a quien Corresponda. Regístrese, Archívese.-----

DECRETO N° 007

Dado en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 11 días del mes de Abril del año 2018.-